



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

Don José Pedro Rubio Paterna, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 268/2016 de esta Sección, seguido a instancia de Turboiber Elevación, S.L., contra INSS, TGSS, Ana Belén Ropero Verdasco, Buildpower S.L., Explotadora de Hoteles EDTL, S.L., sobre otros dchos. seg. social, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de 31 de julio de 2017.

Contenido: Admisión de interposición de recurso de casación para unificación de doctrina y emplazamiento ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a Buildpower, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que del contenido íntegro de la resolución notificada podrá tener conocimiento en la Secretaría de este Tribunal, y las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete a 31 de julio de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Pedro Rubio Paterna.
N.º I.-4203